## RECURSO MEDICO EN CHILE

Fuera del estudio de Recursos Humanos publicado en 1970 por el Ministerio de Salud, realizado con la asesoría del Dr. Thomas Hall, no existen en nuestro medio otros estudios que permitan conocer las condiciones de desarrollo del recurso médico. El trabajo que se presenta, hecho en la Oficina de Planeamiento del Servicio Nacional de Salud, tiene la ventaja de apoyar su estudio sobre necesidades —dadas por las normas del Departamento Técnico del SNS— y no sólo sobre oferta y demanda, a la vez que traduce la política de salud del actual Gobierno. Tiene, en cambio, la desventaja —como lo reconocen sus autores—de la precariedad de los datos estadísticos de base. En suma, constituye un aporte al estudio del recurso médico chileno que debe ser afinado, pero que no obstante, constituye ya un punto de apoyo para la toma de decisiones en este campo.

## Distribución del Recurso Médico Chile S. N. S. (II) \*

Dr. CLAUDIO SEPULVEDA A. <sup>1</sup> Sr. RAUL PALMA E. <sup>2</sup> Sr. ALBERTO RODRIGUEZ S. <sup>3</sup>

1. INTRODUCCION: Material y métodos.

El presente trabajo se elaboró en base a las siguientes fuentes:

- a) En sesión de 29 de agosto de 1972 la Comisión Mixta de Graduados aprobó una clasificación definitiva por especialidades y menciones (Asociación Facultades de Medicina, Colegio Médico de Chile, sns, Ministerio de Salud).
- b) Se solicitó a la Sección Equipos Mecanizados del Sub-Departamento de Estadística una tabulación de los cargos médicos vacantes para proceder a deducirlos del total de cargos (titulares y contratados) y trabajar, en consecuencia, con una disponibilidad efectiva.

La fuente original, en lo que se refiere a la información del Servicio Nacional de Salud, proviene del Sub-Departamento de Personal y fue tabulada por la Sección Equipos Mecanizados del Sub-Departamento de Estadística de acuerdo al Código de Especialidades de la ley 15.076.

La Oficina de Planeamiento recodificó esta información ciñéndose a la clasificación aprobada por la Comisión Mixta de Graduados.

Señalados estos elementos básicos, a continuación se da a conocer la forma de elaboración y presentación de los cuadros: 1.1. Disponibilidad efectiva de horas médicas diarias por especialidades.

En esta información se visualiza la disponibilidad según cargos, la deducción de los cargos vacantes y la diferencia que constituye la cifra de la disponibilidad efectiva de horas médicas con que se opera en los cuadros siguientes:

Aparecen señalados, frente a cada especialidad el porcentaje que sobre un total de horas diarias disponibles representa esta disponibilidad efectiva.

dad electiva

 Requerimientos, disponibilidad efectiva y déficit mínimo de médicos por Areas de Salud.

Por Zonas v Areas de Salud se presenta la necesidad total de médicos (equivalencia en médicos de 6 horas) v la disponibilidad efectiva en horas diarias y número de médicos con igual equivalencia.

Con estos elementos se obtiene el déficit total en número de médicos.

<sup>1</sup> Médico-Jefe Oficina de Planeamiento.

Responsable Unidad de Programación, Oficina
 Planeamiento.
 Unidad de Instrumentación y Recursos, Oficina

Planeamiento.

<sup>\*</sup>Informe 30-72, Oficina de Planeamiento sns (resumen).

1.3. Resumen de la disponibilidad efectiva por especialidades y sus especialidades o menciones

En este resumen se establece la disponibilidad efectiva del sus clasificada en especialidades y menciones en horas diarias, equivalencia en médicos de 6 horas y el índice de horas médicas diarias por 10.000 habitantes.

1.4. Comparación entre la disponibilidad de horas médicas diarias del SNS con el total de horas médicas de Chile.

La información del número de médicos activos de Chile se extrajo del "Informativo Estadístico de Médicos...al 31 de marzo 1972" deducidos los médicos fallecidos al 31 de marzo, jubilados, residentes en el extranjero, parlamentarios, etc. El número de horas diarias fue cal-

culado sobre la base de 6 horas de jornada.

Aparece, además, el porcentaje de horas médicas del Servicio Nacional de Salud frente al total de Chile, en cada Especialidad. Las pequeñas discrepancia sestán explicadas al pie del

cuadro.

1.5. Déficit intermedio de especialistas por comparación de índices de un área "tipo" mejor dotada con los índices promedio nacionales.

Se establece aquí la diferencia entre los índices promedio nacionales con los índices más altos de las Areas de Salud que conforman un área "tipo" mejor dotada.

Las diferencias negativas se tradujeron a horas diarias y número de médicos con una equivalencia de 6 y de 8 horas a objeto de que se visualice el "ahorro" de profesionales por mayor horario, en cada especialidad.

Se considera que los déficit así calculados constituyen una alternativa de "largo plazo".

 Déficit máximo de especialistas por comparación con los índices de especialidades médicas de la URSS.

La comparación de los índices de urss con los índices promedio nacionales por especialidades da como resultado un déficit máximo. Tal como en el cuadro anterior se presentan equivalencias en médicos de 6 y 8 horas de contratación a objeto de visualizar la diferencia en número de profesionales con cada tipo de jornada diaria de trabajo. Se escogió las cifras de urss, por corresponder al país con mejores índices de médicos por 10.000 habitantes en el mundo; con las reservas del caso, se lo considera como "alternativa ideal".

1.7. Necesidades y déficit de médicos en Chile por especialidades según tres alternativas.

Se presenta en este cuadro un resumen de las alternativas determinadas en los puntos 1.2, 1.5. v 1.7.

Se agrega además el cálculo de los índices de médicos y de horas diarias por 10.000 habitantes a los cuales se alcanzaría con cada alternativa

1.8. Resumen de horas médicas diarias por especialidades y distribución según mayor indice (comparación Chile-URSS).

La disponibilidad efectiva de horas diarias por especialidad se ordenó del mayor al menor índice por 10.000 habitantes, con una comparación con los datos de la urss.

Se presenta, además, la estructura porcentual de las diferentes especialidades en ambos países.

Tal como se explica al pie del cuadro los números absolutos de horas diarias de la urss, lo son para una población equivalente de 10 millones de habitantes a fin de establecer una comparación con la población de Chile.

1.9. Número y calificación de médicos en países seleccionados.

Del folleto de la oms "Principios de Planificación de la Salud en la URSS" del profesor G. A. Popov se extrajeron los datos de número y calificación de médicos en países seleccionados a fin de proporcionar un marco general de referencia, sobre la estructura del recurso médico.

El ordenamiento está hecho de acuerdo a los porcentajes de médicos generales, en orden decreciente.

1.10. Total de Médicos Generales de Zona por áreas y zonas de salud y asignación de nuevas promociones.

En este cuadro se establece el aumento del total de Médicos Generales de Zona por la asignación de nuevas promociones descontada la "pérdida" en las diversas áreas de los Médicos Generales de Zona que pasan a ser becarios secundarios a otros puntos del país.

Los porcentajes de Médicos Generales de Zona por Zona con respecto al total en cada columna indica los cambios en la estructura de estos profesionales en cada Zona.

1.11. Clasificación de las áreas de salud según índice decreciente de horas médicas SNS por 10.000 habitantes.

Se presenta aquí un ordenamiento de las Areas de Salud en orden decreciente del índice de horas médicas por 10.000 habitantes, lo cual da una idea de las mayores y menores disponibilidades efectivas del recurso médico.

También aparece el porcentaje que en cada Area de Salud representa las horas correspondiente a medicina general en el total de horas médicas.

### 2. ANALISIS.

Aún cuando los datos que se presentan son susceptibles de un procesamiento ulterior más acabado, los comentarios que se adelantan, pretenden aportar los elementos más sustanciales.

## 2.1. Disponibilidad de médicos en Chile y en el sns.

Se hace imprescindible acotar que se ha preferido emplear la unidad de medida horas médicas diarias por 10.000 Hbtes. en lugar de médicos por 1.000 Hbtes., debido a los diferentes horarios de contratación. Evidentemente ello plantea la necesidad de hablar "de médicos equivalente" de 6 u 8 horas, ya que el número real puede ser superior.

Así mismo debe distinguirse, entre la disponibilidad por cargos, que es aquella que suma los cargos titulares de planta y los cargos a contrata, de la disponibilidad efectiva, la cual se diferencia de la anterior, por resta de los cargos vacantes.

### 2.1.1. Disponibilidad nacional.

De acuerdo a las estadísticas del Colegio Médico de Chile, al 30 30-III-72, el total de médicos activos era de 5.572. Nuestro cuadro 1.4 postula, sobre un X diario de trabajo de 6 horas, una disponibilidad nacional de 33.432 horas médicas. El estudio de Hall <sup>1</sup> de 1968, entregaba un total de médicos activos de 5.559;

esto es, y por causas que aquí no analizaremos, no existiría aumento efectivo de la disponibilidad médica en el quinquenio 1967-1971 (no se ha considerado ni la promoción 1968, ni la promoción 1972, respectivamente). No obstante, el mismo estudio <sup>2</sup> muestra que el X diario de trabajo de los médicos chilenos es de 7,5 horas. De este modo la disponibilidad nacional de horario médico se elevaría a 41.790 horas.

De estas 41.790 horas (33.432, con 6 horas diarias) el sons dispone de 20.907 horas diarias correspondientes a 5.292 médicos, con un X diario de contratación de 4 horas. Ello significa que el sons dispone del 50% de la disponibilidad médica real del país, o de un 62,53% de la capacidad de trabajo médico, considerando un horario diario de 6 horas.

Esto significa que, potencialmente, el sns, puede obtener incrementos importantes de su recurso médico a través de mecanismos que faciliten y aumenten el X diario de contratación de sus profesionales, a expensas —naturalmente— de otras instituciones empleadoras y del ejercicio liberal de la profesión. En este aspecto debe destacarse que las remuneraciones privilegiadas de otros sectores conspiran notablemente contra una mayor contratación en el Servicio Nacional de Salud.

Finalmente, debe destacarse que —al parecer— mientras menor es la infraestructura de equipos que la especialidad requiere, menor es el % de participación del sns en la disponibilidad total. Así, por Ej.: Psiquiatría y M. Interna con un 45,47 y un 51,42% respectivamente; ello se ve aún mejor, en las menciones, donde, por Ej.: Gastroenterología y Cardiología, son ejercidas en el sns, sólo en un 30,39 y un 20,87% respectivamente. Por razones obvias, Medicina General y Salud Pública son ejercidas casi enteramente en el sn: (98,47 y 94,07% respectivamente).

En forma global, puede decirse que el país dispone de:

	PAÍS		sns	
i	Disponibilidad Nominal *	Disponibilidad Efectiva **	Disponibilidad Efectiva ***	Disponibilidad Nominal
Relación médicos por 10.000 Hbtes. Relación habitante/médico Hrs. Médico/10.000 Hbtes. a Hrs. Médico/10.000 Hbtes. b	7,86 1,272 —	5,57 1,795 3,34 4,18	3,49 2,869 2,09	5,29 1,889 2,94

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> - <sup>2</sup> T. Hall, "Recursos Humanos de Salud en Chile", M. de Salud, 1970.

<sup>\*</sup> Disponibilidad nominal según Registro Total Colegio Médico.

<sup>\*\*</sup> Disponibilidad efectiva según Registro Colegio Médico (Médicos Activos).

<sup>\*\*\*</sup> Disponibilidad efectiva sus en médicos equivalencia de 6 Hrs.

a Con 6 Hrs. diarias.

b Con 7,5 Hrs. diarias.

## 2.1.2. Disponibilidad efectiva y nominal en el

Dados los mecanismos administrativos que regulan el manejo del personal médico en el sns, se ha hecho necesaria esta separación, importante, por cuanto habitualmente, la información que se proporciona es la disponibilidad por cargo o nominal.

Al comparar ambas, (cuadro 1.1.) se observa que, en X total, la disponibilidad efectiva del sns equivale sólo a un 71% de su disponibilidad nominal, lo cual revela que un gran número de cargos médicos no se repone. Informaciones a priori, necesarias de confirmar, parecen indicar que ello se concentra en ciertas especialidades y en ciertas regiones. Debe hacerse presente que contribuye a esta impresión, la anárquica y anticuada clasificación de cargos médicos empleada por el Servicio Nacional de Salud.

Si se analiza el % de disponibilidad efectiva, por especialidad, se observa variaciones difíciles de interpretar pero que dan cifras menores en Salud Pública, Laboratorio Clínico y Medicina Interna. Al menos, en el primer caso, ello demuestra que la disponibilidad nacional es insuficiente en forma absoluta, puesto que el sns dispone del 98,47% de ella, no obstante lo cual, mantiene una disponibilidad efectiva de sólo 63%, o bien, que existiría un exceso de cargos con esta denominación.

## 2.1.3. Disponibilidad X especialidades en el sns.

El cuadro 1.8. muestra que el 51% de las horas médicas del sons está dado por Medicina General, Medicina Interna y Cirugía, cifra que sube al 72,7%, si se agrega Pediatría y Obstetricia, esto es, las disciplinas básicas. Las demás especialidades, en conjunto, representan el 19,4%. Los trabajos de Hall, proyectados a nivel nacional mostraban porcentajes de 79,4% y 20,6%, respectivamente aunque con una estructura diferente:

	País (Hall) 1968	País 1972	sns (Of. Plan.) 1972
Medicina General	33%	13,5	20,4
Medicina Interna		19,1	15,7
Cirugía	18,9	15,2	14,9
Pediatría	16,1	13,3	13,9
Obstetricia y Ginecología		8,8	7,8
Salud Pública	8,3 3,1	3,1	4,9
Psiquiatría	A/d	4,2	3,0
Otros	20,6	4,2 22,8	19,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0

El mismo cuadro muestra que las especialidades de menor peso en la estructura del recurso médico son Otorrinolaringología y Anatomía Patológica.

Si se compara esta estructura con la de la urss,

a) Medicina General, Obstetricia y Ginecología, Traumatología y Ortopedia, Anestesiología, Anatomía Patológica, Psiquiatría y Cirugía tienen, proporcionalmente, mayor desarrollo en Chile que la urss, lo cual pone de manifiesto deformaciones en la estructura del recurso médico nacional, con la excepción quizá del caso de Medicina General, en cuyo caso —véase cuadro 1.9 - Chile tiene una deformación análoga a la de la urss, esto es, su proporción de médicos generales es muy baja; Observase así, que Chile tiene menor proporción de médicos generales que usa, Inglaterra, Francia o Israel.

En otras palabras, mientras disponemos de menos médicos generales que esos países, tenemos más psiquíatras, cirujanos, etc., con respecto al total que la urss. Ello no impide, por cierto, que en números absolutos, tengamos déficit de ambos.

b) Oftalmología y Pediatría tienen un peso similar y el ligero margen superior chileno en Pediatría, es probablemente equivalente si se ajusta el índice según estructura de la población.

c) En cambio, Medicina Interna, Salud Pública, Radiología, Otorrinolaringología y Laboratorio Clínico, son francamente inferiores en su participación estructural del recurso médico. Esto es especialmente notorio en el caso de Medicina Interna que representa el 31,6% del total de horas médicas de la urss y sólo el 15,7% (la mitad) en Chile (SNS). Ello reafirma la idea de que esta constituye, en la actualidad, una de las principales especialidades en falencia.

En todos los casos, los índices específicos de horas especialista x 10.000 Hbtes. arrojan saldos en contra, siderales para Chile y el sns.

En el cuadro 1.3. se presenta la disponibilidad por mención, el cual no se analizará, en razón del espacio, pero permite mostrar en conjunto con el cuadro 1.4 distorsiones apreciables en la estructura del recurso médico, que sólo podrían valorarse objetivamente a través de un adecuado estudio epidemiológico de la preva-

2.1.4. Disponibilidad geográfi

2.1.4.1. Disponibilidad geográfica eje

El cuadro 1.11 muestra una clasificación de las áreas de Salud de Chile de acuerdo a su

lencia e incidencia de la enfermedades de le 7 edisponibilidad fectiva de horas médicas sns. Se toserva un recorrido de la variable de 49,67 horas en por 10.000 Hbtes, en Valpa-Gentared a 1.79 s./10.000 Hbtes. en Illapel, o, lo que es la mismo, 200 personas x hora médica alparaíso a 5.586 personas/hora médica en Illapel, o, finalmente, 1.200 personas por médico sus en Valparaíso a 33.516 personas por

	Valparaiso	Illapel	sns Promed. Nac.
Horas médicas sns/10.000 Hbtes.	49,67	1,79	20,91
Personas/Hrs. médica sns	200	5.586	476
Personas/médico sns	1.200	33.516	2.856

COLEGIO MEDICO

Es posible reconocer, de este modo, 7 grupos de áreas. El primero (5 áreas) francamente sobre el X sns nacional (20,91); el segundo, en torno al x nacional. Estos dos grupos corresponden a 14 áreas de salud y representan el 35% de la población del país; las 41 áreas restantes, con el 65% de la población, se encuentran bajo este promedio. La mediana estadística, la proporciona el área de Valdivia, la cual deja 27 áreas por encima y 27 por debajo, con 13,40 horas médicas sns x 10.000 Hbtes.

Los dos grupos peor dotados, cubren 10 áreas con ± 8% de la población y con un índice igual o inferior a 6,87 Hrs. médicas sns/10.000 Hbtes. esto es, 1 médico, o menos, por cada 10.000 Hbtes.; el componente rural es importante en todas ellas.

En el cuadro 1.2., es posible observar que la V Zona de Salud (provincia de Santiago) concentra 9.078 Hrs. médicas, del total de 20.907 de que se dispone en el sns., esto es, el 43,4% del recurso médico institucional, para una población que representa el 37,1% de la población total. Las tres Zonas de mayor población (V-IV-IX) concentran el 61% del recurso médico institucional y sólo el 56,1% de la población.

Finalmente, el cuadro 1.11., muestra que el % de participación del Médico General es tan variable que va del 100% del total disponible en el área de Vicuña, a sólo un 7,2% en el área Poniente de Santiago; este % varía disminuyendo, según aumenta el grado de concentración urbana de la población.

2.1.4.2. Disponibilidad geográfica efectiva por especialidades.

El cuadro que proporciona, con el máximo de detalle posible, esta información no se publica. Excepción hecha de los posibles errores o discrepancias en la codificación, esta tabla mues-

- a) Con excepción de Medicina General, ninguna otra especialidad está representada en todas las áreas de Chile.
  - b) A menudo la representación de una espe-

cialidad corresponde a una sola persona.

médico sns en Illapel.

- c) En numerosas áreas sólo están representadas las especialidades fundamentales, careciéndose de complementación en Radiología, Anestesiología, etc.
- d) Hay numerosas áreas que no disponen de recurso médico mínimo para ser calificadas co-
- e) La V Zona (provincia de Santiago) dispone del:
  - 47,5% de las horas sns de Medicina Interna. 52,8% de las horas sns de Anestesiología.
  - 66,1% de las horas sus de Cirugía Infantil. 59,5% de las horas sus de Oftalmología.
- 51,2% de las horas sus de Otorrinolaringología.
  - 59,1% de las horas sns de Pediatría.
- 50,1% de las horas sus de Obtetricia y Ginecología.
  - 50,0% de las horas sns de Radiología.
- 61,3% de las horas sns de Anatomía Patológica, etc.

frente al 43,4% de las horas sus totales, lo cual muestra que, a nivel de especialidades, la concentración del recurso médico en Santiago es aun peor; probablemente, a nivel de Subespecialidad o mención, la situación sea aún de mayor concentración.

### 2.1.4.3. Disponibilidad de Médicos Generales de Zona.

El cuadro 1.10. muestra que la cifra neta, descontados los Médicos Generales de Zona que inician su beca de especialización, aumentó en 1971-1972, en un 16,2%.

No obstante, es preciso destacar que este recurso, por diversas causas que deben ser exhautivamente analizadas en los niveles correspondientes, se está concentrando, también, en Santiago. La V Zona aumentó su cuota de Médicos Generales de Zona, de 81 a 128 con un incremento de su porcentaje de participación en el total de médicos generales de Zona de 13,4% a 18,2%. Sólo la I y XI Zona aumentaron también su porcentaje de participación de un 4, 6 a un 5,8 y de un 7,27% a un 8,11%.

Todas las demás Zonas, sufrieron un deterioro de su porcentaje de participación, que en el caso de la II-VI y VIII Zonas fue también absoluto, esto es, la asignación de Nueva Promoción no alcanzó a reponer los Médicos Generales de Zona que finalizaron su período. Ello pone de relieve una deformación de los principios que rigieron el Sistema y la urgente necesidad de revisarlo y rectificarlo.

## 2.2. Necesidades de Médicos en Chile y en el

De acuerdo a las distintas normas en uso en el país, y a una estimación preliminar para 1976 hecha por nuestra Oficina en diciembre de 1971 a las necesidades globales de médicos para el país podrían resumirse así:

	SNS	sus 1 (país)
Hrs. Médicas Diarias	38.517	53.958
Nº Médicos c/6 Hrs.	6.393	8.994
Ind. M/10.000 Hbtes.	35,12	49,20
Nº Hbtes/profesión	1.715	1.219
Nº Med./10.000 Hbtes.	<b>5.</b> 83	8,20

a Cálculo de necesidades de recursos humanos. 2ª estimación provisional. Of. Planeamiento. sns. xII - 1971.

No obstante, estas cifras —globales— no toman en consideración las variaciones en la distribución geográfica y en la estructura del recurso médico que se han reseñado precedentemente.

En el caso de la estructura del recurso médico, ello es particularmente grave, por cuanto no existen normas que correlacionen el volumen del recurso de especialistas con —por Ej.:— la población a atender. Dado el transcurso del tiempo, y a la perentoriedad de disponer de algunas hipótesis básicas, a la espera de estudios más detallados, nuestra Oficina trabajó 3 alternativas de cálculo que determinaran el volumen y la estructura del recurso médico. Ellas son:

a) Comparación del volumen y estructura del recurso médico en c/área de Salud con el X nacional correspondiente. Tal disponibilidad más el déficit resultante, constituye la necesidad mínima; se ajustó la cifra con un rubro de médicos de especialidad no determinada, que permitió reconstituir el total de médicos obtenido por la aplicación de las normas del sns. El procedimiento tiene obvios inconvenientes pero permite una hipótesis mínima, de mediano plazo.

b) Comparación del volumen y estructura promedio nacional, con un "área tipo" constituida con los mejores índices por especialidad, disponibles en las áreas de Chile; este procedimiento hace innecesario el grupo de especialistas no determinados y eleva los índices a cifras superiores a las calculadas para el Servicio Unico de Salud, con las actuales normas del sns.

c) Comparación del volumen y estructura promedio nacional con el correspondiente a la urss: situación ideal a alcanzar en plazos no definidos.

Estas necesidades se presentan en los cuadros 1.2. y 1.7., en especial en este último, y permiten visualizar que, en cifras absolutas, los requerimientos mayores son en la alternativa de mediano plazo y largo plazo: Medicina General, Medicina Interna, Cirugía y Pediatría, en el mismo orden.

En la alternativa "situación ideal", en cambio, el orden es: Medicina Interna, Medicina General, Pediatría y Cirugía. Cada alternativa posee una estructura interna del recurso peculiar y susceptible de un estudio más adecuado y de un análisis más exhaustivo, como por ejemplo la importante disminución del peso relativo de la Cirugía entre la alternativa de mediano plazo y la situación ideal.

### 2.3. Déficit de médicos.

Con los antecedentes anteriores, es posible construir varias alternativas de déficit médico para el país los que, desafortunadamente, no son exacta y estrictamente comparables. No obstante dado lo exiguo de nuestro crecimiento absoluto de población permiten una comparación razonable. Los datos correspondientes están contenidos en las tablas 1.6 - 1.8 - 1.9, así como en la 2ª estimación ya mencionada.

### 2.3.1. Déficit Global.

-	Minima			Intermedia	Máxima
	sns	sus	sns	sns-sus	sns-sus
	1973	1976	1972	1972	1972
Nº Médicos	2.560	5.509	2.879	8.885	20.325
Hrs. Méd. Diarias	15.362	33.051	17 <b>.</b> 274	53.310	121.950

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Servicio Unico de Salud.

Las diferencias entre las cifras sns, 1973 y 72 se deben a la corrección en la segunda, por mala distribución geográfica actual, la cual al no ser corregida, implica aumentar el déficit en la diferencia mencionada, esto es 319 médicos, pero también, al incremento y redistribución que se producirá durante 1972.

### 2.3.2. Déficit por áreas y por especialidades.

El cuadro que presenta en detalle este problema, en base al déficit mínimo no se publica. Como era de suponer, aquellas áreas mejor dotadas, hecho ya analizado a propósito de la disponibilidad, prácticamente no presentan déficit. Por otra parte, el estudio de este capítulo requiere de un análisis profundo, a objeto de compatibilizar una necesidad mínima, cuantitativamente calculada, con una masa crítica de cada especialidad que permita un ejercicio profesional adecuado, así como con la progresiva subespecialización que determina el progreso científico.

### 2.4. Resumen.

Se presenta un estudio preliminar que destaca hechos ya conocidos y agrega algunas pautas adicionales. Se destaca entre ellos:

- a) Insuficiencia global del recurso médico en el Servicio Nacional de Salud.
  - b) Mala distribución geográfica.
- c) Inconsistencia en la estructura por especialidades.
  - d) Persistencia de tendencias concentradoras.
- e) Ausencia de normas coherentes para las especialidades y subespecialidades.
- f) Para algúnas áreas, imposibilidad de desempeñarse como tales.
- g) Insuficiencia de la información estadística disponible.

### 3. CONCLUSIONES.

3.1. Las conclusiones a que puede llegarse con el material empleado encuentran su principal elemento de incertidumbre en el tipo y calidad de las fuentes estadísticas disponibles. Ello obliga a que, en el corto plazo, se lleve adelante una modificación de los tipos de registro así como de las técnicas de recolección y procesamiento de la información.

3.2. Resulta perentorio establecer las normas de dotación de especialistas por habitante para

el país. Para ello debería realizarse estudios de prevalencia e incidencia epidemiológicas que permitan disponer de una base sólida para cimentar los programas de formación de Graduados. En este sentido, se hace también indispensable la dictación de normas clínicas y asistenciales que permitan determinar hasta qué momento una patología dada —p. ej. infección urinaria— puede ser tratada por un médico general y en qué momento debe ser derivado el paciente hasta el especialista.

3.3. La clasificación recientemente aprobada por la Comisión Mixta de Graduados ha mostrado ser útil para una racionalización del recurso médico especializado. No obstante, a veces es difícil encontrar los criterios adecuados para separar dos especialidades: v. gr. Traumatología y Ortopedia de Cirugía Infantil y

Ortopedia.

3.4. Aunque no es éste el único subsistema de recursos o de dotación que lo determina, la distribución del recurso médico muestra con toda propiedad que ciertas áreas de Salud no cumplen con los requisitos mínimos necesarios para desarrollar la atrea que les corresponde dentro del Sistema de Atención de Salud que es el sns. Por lo tanto, en conjunción con otros elementos, debe irse a la redefinición de los niveles de acción del sns, es decir, reestructurar-lo en términos de Areas y Zonas de Salud.

3.5. Se reafirma el déficit total de médicos en Chile. No obstante es necesario separar el corto del largo plazo. En el corto plazo, las promociones anuales de 330 a 350 egresados impiden la solución del déficit; tal vez constituya solución el aumento de los horarios de contratación y la atracción de médicos extranjeros. En el largo plazo, la solución está en el aumento de la producción nacional, lo cual es significativamente previsible para 1978 cuando egresen cerca de 800 profesionales, cifra que es muy cercana al idea de promoción anual para un país como el nuestro; la cifra de matrícula que permite este egreso ha sido obtenida en 1972.

3.6. La mala distribución geográfica y la concentración del recurso médico son problemas no resueltos que obligarán al sns a coordinar sus sistemas de remuneraciones y reclutamiento de personal médico, tal vez, en forma tajante.

3.7. El desarrollo de las especialidades es inorgánico y ha determinado una estructura del recurso médico insatisfactoria que debe modificarse racionalizando la formación de especialistas de acuerdo a criterios integrales.

### 1. DISTRIBUCION DEL RECURSO MEDICO. CHILE. SNS. (II)

### 1.1. DISPONIBILIDAD EFECTIVA DE HORAS DIARIAS POR ESPECIALIDADES. PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD EFECTIVA POR ESPECIALIDAD Y CON RESPECTO AL TOTAL. CHILE, SNS. 1972.

	Hora	Horas Médicas Diarias			Indice horas	Banameria.	
Especialidades *	Disponibi- lidad según cargos 1	Cargos vacan- tes 2	Disponibi- lidad efec- tiva 3	lidad efecti- va por espe- cialidad % 4	diarias por 10.000 habitantes	Porcentaje de Especialid sobre total <sup>8</sup>	
Medicina General Psiquiatría Medicina Interna Anestesiología Cirugía Cirugía Cirugía Infantil y Ortopedia Traumatología y Ortopedia Ottalmología Otorrinolaringología Pediatría Obstetricia y Ginecología Salud Pública Laboratorio Clínico Radiología Anatomía Patológica Otros	5.379 831 5.012 825 4.121 494 776 668 468 4.351 2.349 1.624 672 804 380 650	1.112 198 1.720 270 998 128 214 114 140 1.454 709 596 244 264 120 216	4.267 633 3.292 5555 3.123 366 562 554 328 2.897 1.640 1.028 428 540 260 434	79 76 66 67 74 72 83 70 67 70 63 64 67 68 67	4,28 0,63 3,29 0,56 3,12 0,37 0,56 0,55 0,33 2,90 1,64 1,03 0,43 0,54 0,26 0,43 20,91	20,4 3,0 15,7 2,7 14,9 1,8 2,7 2,6 1,6 13,9 7,8 4,9 2,1 2,6 1,2 2,1	

Suma de horas por cargos médicos contratados (XII - 71) y titulares (VI - 72).

Horas por cargos de titulares vacantes.

Suma de horas por cargos <sup>1</sup> menos las correspondientes a vacantes <sup>2</sup>.

Porcentaje de disponibilidad efectiva de horas médicas *en* cada especialidad.

Porcentaje de disponibilidad efectiva de horas médicas *de* cada especialidad con respecto

al total de horas médicas disponibles. Clasificación según acuerdo Comisión Mixta de Graduados, Asociación Facultad de Medicina, Colegio Médico de Chile, Servicio Nacional de Salud, Ministerio de Salud, de fecha 29-VIII-1972.

### 1.2. REQUERIMIENTOS, DISPONIBILIDAD EFECTIVA Y DEFICIT MINIMO DE MEDICOS POR AREAS DE SALUD.

Zonas		MÉDICOS						
	Población 1972	Necesidad Disponibilidad Total efectiva 1971		Relación Hrs. dia-	Déficit			
		Equiva- lencia 6 Hrs.	Horas diarias	Equiva- lencia 6 Hrs.	rias x 10.000 Hbtes.	total en personas		
País	10.122.700	5.926	20.907 *	3.485 *	20,65	2.879 a 2.441 *		
SUB ZONA ARICA A. Arica	117.300 117.300	69 69	271 271	45 45	23,10 23,10	24 24		
I Zona	374.800	220	804	134	21,45	86		
A. Iquique A. Tocopilla A. Calama A. Antofagasta	89.200 32.200 83.200 170.200	52 19 49 100	174 48 86 496	29 8 14 83	19,51 14,91 10,34 29,14	23 11 35 17		

		MÉDICOS					
País Zonas	Población 1972 -	Necesidad Total		ribilidad va 1971	Relación Hrs. dia-	Déficit	
Areas		Equiva- lencia 6 Hrs.	Horas diarias	Equiva- lencia 6 Hrs.	rias x 10.000 Hbtes.	total en personas	
II ZONA	555.800	325	566	95	10,08	230	
A. Copiapó A. Vallenar A. La Serena A. Vicuña A. Coquimbo A. Ovalle A. Illapel	116.800 60.800 89.900 22.200 75.700 123.500 66.900	68 36 53 13 44 72 39	74 52 232 6 126 64 12	12 9 39 1 21 11 2	6,34 8,55 25,81 2,70 16,64 5,18 1,79	56 27 14 12 23 61 37	
III Zona	154.700	90	306	51	19,78	39	
A. San Felipe A. Los Andes	97.600 57.100	57 33	198 108	33 18	20,29 18,91	24 15	
IV Zona	850.900	498	2.307	385	27.11	113	
A. Ouillota A. Quilpué A. V. del Mar A. Valparaíso	172.400 146.900 241.100 290.500	101 86 141 170	214 130 520 1.443	36 22 87 240	12,41 8.85 21,57 49,67	65 64 54 70	
V ZONA	3.762.100	2.208	9.078 **	1.513	24,13	695	
A. Oriente A. Central A. Sur A. Norte A. Poniente A. Sur Oriente A. Melipilla A. San Antonio A. Buin Est. Especial	713.000 500.400 821.300 554.400 552.700 394.300 77.100 88.800 60.100	417 293 480 324 323 231 45 60 35	2.521 1.938 1.490 931 1.418 592 53 58 77 2.096	420 323 248 155 236 99 9 10 13	35,36 38,73 18,14 16,79 25,66 15,01 6,87 6,53 12,81	3 30 232 169 87 132 36 50 22 349	
VI Zona	537.700	313	928	154	17,26	159	
A. Rancagua A. Rengo A. San Fernando A. Santa Cruz	253.800 96.600 77.000 110.300	148 56 <b>45</b> 64	554 110 144 120	92 18 24 20	21,83 11,39 18,70 10,88 10,14	56 38 21 44	
VII ZONA	692.300	405	702	116	· -	289	
A. Curicó A. Talca A. Cauquenes A. Linares	189.300 280.700 56.300 166.000	111 164 33 97	134 402 44 122	22 67 7 20	7,08 14,32 7,82 7,35	89 97 26 77	
VIII ZONA	354.300	207	283	47	7,99	160	
A. Chillán	354.300	207	283	47	7,99	160	
IX Zona	1.059.800	619	1.394	232	13,15	387	
A. Concepción A. Talcahuano A. Yumbel A. Coronel A. Curanilahue A. Los Angeles	378.300 181.200 53.400 118.700 109.000 219.200	221 106 31 69 64 128	764 334 12 104 26 154	127 56 2 17 4 26	20,20 18,49 2,25 8,76 2,39 7,03	94 50 29 52 60 102	
X Zona	664.400	389	652	109	9,82	280	
A. Angol	85.400	50	36	6	4,22	44	

		M É DICOS							
País Población Zonas 1972 Areas		Necesidad Disponibilidad Total efectiva 1971		Relación Hrs. dia-	Déficit				
	1972.	Equiva- lencia 6 Hrs.	Horas diarias	Equiva- lencia 6 Hrs.	rias x 10.000 Hbtes.	total en personas			
A. Victoria A. Traiguén A. Temuco	68.200 50.000 460.000	40 30 <b>26</b> 9	52 14 550	9 2 92	7,62 2,76 11,96	• 31 28 177			
XI ZONA	485.800	283	602	100	12,39	183			
A. Valdivia A. La Unión A. Osorno	197.000 110.200 178.600	115 64 104	264 104 234	44 17 39	13,40 9,44 13,10	71 47 65			
XII ZONA	411.000	241	697	106	16,96	125			
A. Pto. Montt A. Ancud A. Castro A. Coyhaique	237.000 38.900 75.300 59.800	139 23 44 35	370 73 104 150	62 12 17 25	15,61 18,77 13,81 25,08	77 11 27 10			
XIII Zona	101.800	59	324	54	31,83	5			
A. Pta. Arenas A. Pto. Natales	85.600 16.200	50 9	282 42	47 7	32,94 25,93	3 2			

1.3. RESUMEN DE LA DISPONIBILIDAD EFECTIVA TOTAL DE HORAS MEDICAS DIARIAS, EQUIVALENCIA EN MEDICOS DE 6 HORAS E INDICES DE HORAS POR 10.000 HABITANTES, POR ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES O MENCIONES \* DEDUCIDOS LOS CARGOS VACANTES. CHILE - SNS. 1971.

Especialidad	Subespecialidad o mención	Horas tota- les diarias	Equivalel. méd. 6 horas	Indice Hrs. por 10.000 Hbtes.
Medicina General	Total	4.267	711	4,28 0,53
Psiquiatría	Psiquiatría pp. tal <sup>1</sup> Alcoholismo y Toxicomanía Psiquiatría Infantil Total	533 8 92 633	89 1 15 105	0,01 0,09 0,63
	Cardiología Gastroenterología Neumología Nefrología Neurología Hematología e Inmunología	139 93 346 8 146 60 27	23 16 58 1 24 10 5	0,14 0,09 0,35 0,01 0,15 0,06 0,03
Medicina Interna	Reumatología Fisiatría Endocrinología Gerontología Dermatología Genética	62 60 6 88	10 10 1 1	0,06 0,06 0,01 0,09
Anestesiología	Roentgenterapia y Cancerol.  Medicina Interna pp. tal <sup>1</sup> Total  Total  Cirugía del Tórax y Vascular	203 2.054 3.292 555 144	34 342 549 93 <b>24</b>	0,20 2,05 3,29 0,56 0,14 2,43
Cirugía	Cirugia dei Totax y Vascular Cirugia Digestiva Neurocirugia	2.429 125	405 21	2,43 0,13

<sup>\*</sup> Clasificación aprobada en Sesión de la Comisión Mixta de Graduados de fecha 29-VII-1972.

Especialidad	Subespecialidad o mención	Horas tota- les diarias	Equivalel. méd. 6 horas	Indice Hrs. por 10.000 Hbtes.
***	Cirugía Máx Facial			
	Urología	307	51	0,31
	Cirugía Plástica	82	14	0,08
	Cancerología (Oncología)	36	6	0,04
	Total	3.123	521	3,12
Cirugía Inf. y Ortop.	Total	366	61	0,37
Traumat. y Ortopedia	Total	562	94	0,56
Oftalmología	Total	554	92	0,55
Otorrinolaringología	Total	328	55	0,33
	Pediatría propiamente tal 1	2.897	483	2,90
Pediatría	Neonatología			
	Total	2.897	483	2,90
	Obstetricia	1.398	233	1,40
Obstetricia y Ginecología	Ginecología	242	40	0,24
	Total	1.640	273	1,64
	Epidemiología (1)	100	17	0,10
alud Pública	Salud Ocupac. (Med. Trabaj.)	22	4	0,02
	Administ. y Planif. Sanits.	906	151	0,91
Lab. Clínico (Incl. Med. Nuclear)	Total Total	1.028	172	1,03
Radiología	Total	428 540	<b>71</b> 90	0,43 0,54
Anatomía Patológica	Total	260	43	0,34
Otros	Total	434	72	0,43
	Total General	20.907	3.485	20,91

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> No son menciones sino agrupaciones necesarias para reconstituir el universo total.

## 1.4. COMPARACION ENTRE LA DISPONIBILIDAD DE HORAS MEDICAS DIARIAS DEL SNS. CON EL TOTAL DE HORAS MEDICAS DE CHILE.

	Horas Médio			
Especialidades	Subespecialidades o menciones 3	CHILE (Informe Colegio (Médico) 1	SNS ²	% SNS 4
Medicina General	Sub Total	4.536	4.267	94,07
Psiquiatría	Psiquiatría propiamente tal Alcoholismo y Toxicomanía Psiquiatría Infantil Sub Total	1.188 204 1.392	533 8 92 633	44,87 45,10 45,47
	Cardiología Gastroenterología Neumología Nefrología	666 306 666	139 93 346	20,87 30,39 51,95
	Neurología Hematol. e Inmunología Reumatología	306 54	8 146 60 27	47,71 111,11
Medicina Interna	Fisiatría Endocrinología Gerontología	168 120 168	62 60 6	16,07 51,67 35,71
	Dermatología Genética	270	88	32,59
	Roentgenterapia y Cancerol. Medicina Interna pp. tal	174 3.504	203 2.504	116,67 71,46
Anestesiología	Sub Total Sub Total	6.402 882	3.292 555	51,42 62,93

	_		
Subespecialidades o menciones <sup>3</sup>	CHILE (Informe Colegio (Médico) 1	SNS *	% SNS 4
Cirugía Tórax y Vascular Cirugía Digestiva Neurocirugía Cirugía Máx Facial	156 3.996 324	144 2.429 125	92,31 60,79 38,58
Urología Cirugía Plástica Cancerología (Oncología)	462 96 60 5.094	307 82 36 3.123	66,45 85,42 60,00 61,31
Sub Total	588	366	62,24
	1 1	562	55,10
Sub Total	882	554	62,81
Sub Total	558	328	58,78
Pediatría propiamente tal Neonatología	4.464	2.897	64,90
Obstetricia Ginecología Sub Total Epidemiología	2.910	1.640	64,90 56,36
Salud Ocupacional Administ. y Planificación	1.044	1.000	
	1 1		98,47
<del></del>	1 00-		51,32
	1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<b>75,6</b> 3
	1		59,36
			25,92 62,53
	Cirugía Tórax y Vascular Cirugía Digestiva Neurocirugía Cirugía Máx Facial Urología Cirugía Plástica Cancerología (Oncología) Sub Total Sub Total Sub Total Sub Total Pediatría propiamente tal Neonatología Sub Total Obstetricia Ginecología Sub Total Epidemiología Salud Ocupacional	Subespecialidades o menciones 3  Cirugía Tórax y Vascular Cirugía Digestiva Neurocirugía Cirugía Máx Facial Urología Cirugía Plástica Cancerología (Oncología) Sub Total Sub Total Sub Total Sub Total Sub Total Pediatría propiamente tal Neonatología Sub Total Obstetricia Ginecología Sub Total Epidemiología Salud Ocupacional Administ. y Planificación Sub Total Sub Total Sub Total Sub Total Sub Total Sub Total Obstetricia Ginecología Sub Total Epidemiología Sub Total Sub Total Epidemiología Sub Total Administ. y Planificación Sub Total	Cirugía Tórax y Vascular Cirugía Digestiva Sub Total S

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La información de "Chile" proviene del Departamento de Salud Pública del Colegio Mé-

dico de Chile, adecuada a la clasificación de la Comisión Mixta de Graduados.

La información del "SNS" proviene del Sub Departamento de Personal, tabulada por la Sección Equipos Mecanizados del Sub Depto. de Estadística. Contratados al 31-XII-71 y titulares VI-72, con la correspondiente deducción de los cargos vacantes.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El detalle de las especialidades y menciones es la clasificación aprobada en sesión de la Comisión Mixta de Graduados de fecha 29-VIII-72.

<sup>4</sup> Las discrepancias que se observan (menor número en "Chile" que en el "SNS") se deben,

principalmente a que en determinados casos no es posible compatibilizar los rubros de especialidades del Colegio Médico con las especialidades y subespecialidades o menciones de la Comisión Mixta ya mencionada.

## 1. DISTRIBUCION DEL RECURSO MEDICO. CHILE. SNS. (II)

1.5. DEFICIT INTERMEDIO DE ESPECIALISTAS POR COMPARACION ENTRE LOS INDICES DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE UN AREA MEJOR DOTADA \* CON LOS INDICES PROMEDIO NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

entre ambas Diferencia equivalencias 2 343 52 64 43 55 162 33 346 46 2.2238 horas .039 136 128 158 193 126 164 164 164 346 334 6.662 93 124 96 No de médicos Equivalencia Déficit 6 horas 385 210 257 257 169 219 650 462 445 1124 1165 8.885 182 8.310 1.090 8.210 1.260 1.540 1.010 1.310 3.900 2.770 nédicas 53.280 diarias Horas de Indices 53,29 Diferencia 1,09 1,26 1,54 1,54 1,31 1,31 0,44 0,99 0,99 1 1 1 Indice prome-Horas médicas 10.000 Hbtes. dio nacional diarias por Horas médicas mejor dotada 10.000 Hbtes. Indice Area diarias por 22,22 1,40 11,60 11,65 11,63 1,56 1,64 1,64 1,17 1,17 1,17 1,03 Cirugía Infantil y Ortopedia Traumatología y Ortopedia Obstetricia y Ginecología Salud Pública Anatomía Patológica Otorrinolaringología aboratorio Clínico Medicina General Medicina Interna Anestesiología Oftalmología siquiatría Radiología Pediatría Cirugía Otros 1 Total

El Area tipo mejor dotada está formada por los más altos índices de las Areas de Salud del país, en cada especialidad.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD CFICINA DE PLANEAMIENTO DIRECCIÓN GENERAL

## 1. DISTRIBUCION DEL RECURSO MEDICO. CHILE. SNS. (II)

# 1.6. DLFICIT MAXIMO DE ESPECIALISTAS POR COMPARACION ENTRE LOS INDICES DE ESPECIALIDADES MEDICAS DE LA URSS. \* Y AQUELLOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD DE CHILE.

		Diferencias entre ambas equivalencias \$		637	1.737	37	484	52	134	139	334	362	147	217	34	5.080
	rédicos	lencia	Con 8 Hrs.	1.910	5.214	110	1.454	155	404	1 985	1.003	1.086	441	653	103	15.245
DÉFICIT	Nº de médicos	Equivalencia	Con 6 Hrs.	2.547	6.951	147	1.938	207	538	555	1.337	1.448	588	870	137	20.325
I	:	Horas médicas diarias	Νό	15.280	41.710	088	11.630	1.240	3.230	15.880	8.020	8.690	3.530	5.220	820	121.960
		Diferencia de findices + o		15,28	41,71	0,88	- 11,63	1,24	3,23	15,53		8,69	3,53	5,25	28,0 —	— 121,96
Снісь 1971	Indice de	Indice de horas médicas 1 diarias por 10.000 Hbtes.		4,28	3.29	0,56	3,49	0,56	0,55	0,0	1,90	1,03	0,43	0,54	0,26	20,48
s co	1		por 10.000 Hbtes.	19,56	3,12 45.00	1.44	15,12	1,80	3,78	3,66	10,70 9,66	9,72	3,96	5,76	1,08	142,44
URSS 1968		No de mé- dicos por	Hbtes.	3,26	7,50	0.24	2,52	0,30	0,63	0,61	3,13	1,62	99.0	96,0	0,18	23,74 a
	Rebecialidades			Medicina General	Psiquiatria Medicina Interna	Anestesiología	Cirugía (Incluve Cirugía Infantil)	Traumatología y Ortopedia	Oftalmología	Otorrinolaringología	Pediatria Obstatricia y Ginacología	Salud Pública	Laboratorio Clínico	Radiología	Anatomía Patológica	Otros 2 Total

<sup>1</sup> Calculado con 6 horas de funcionamiento.

Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica fueron tomadas de información anexa y están aumentando algunos rubros que no fue posible determinar.

\* Fuente: Principles of Health Planning in the URSS. Public Health Papers (Nº 43). Págs. 110-112 (1971). Este rubro se restó a la información del SNS. Sobre estimación de 1,35 (el total real es 22,39). Las especialidades de Traumatología,

<sup>3</sup> Eventualmente esta cifra indica "ahorro" de profesionales por el mayor horario.

Boletín de Planificación Vol. 2, Nos. 5-6

1. DISTRIBUCION DEL RECURSO MEDICO. CHILE. SNS. (II)

SERVICIO NACIONAL DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DE PLANEAMIENTO

1.7. NECESIDADES Y DEFICIT DE MEDICOS EN CHILE POR ESPECIALIDADES SEGUN 3 ALTERNATIVAS

			-		REQUE	EQUERIMIENTO				
Especialidades	Disponibilidad	ME	MEDIANO PLAZO 1	1	LAI	Largo plazo <sup>2</sup>		Srru	Situación ideal	8
	•	Déficit Mínimo	Necesida- des 4	%	Déficit Intermedio	Necesida- des 4	%	Défici <b>t</b> Máximo	Necesida- des 4	%
Total Psiquiatria Medicina Interna Medicina Interna Anestesiología Cirugía Infantil y Ortopedia Traumatología y Ortopedia Oftalmología Otorrinolaringología Pediatría Obstetricia y Ginecología Salud Pública Laboratorio Clínico Radiología Anatomia Patológica Sub Total Medicina General Sub Total No determinados Total	3.485 105 549 93 521 61 61 61 71 71 71 71 71 71 71 71 71 3.413 3.485	2.879 a 292 220 63 1199 559 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	5.926 197 769 156 120 1120 1121 121 121 121 121 144 945 4.944 4.944 982 b	100,00 1,3,3 1,2,2 1,2,2 1,2,2 1,0,2 1,0,3 1,0,3 1,0,0 1,0 1	8.885 1.385 1.385 1.385 1.369 2.10 2.10 2.10 6.50 4.45 4.45 1.24 1.24 1.24 1.25 1.29 8.885 8.885	12.370 234 1.934 275 1.890 271 351 261 1.133 735 617 172 8.597 8.597 3.701 12.370	0.001 0.1.01.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	20.325 415 6.951 147 1.938 207 538 555 2.647 1.337 1.448 870 17,773 2.547 20.325	23.810 7.500 7.500 2.40 2.520 301 630 610 3.130 1.610 1.620 658 960 20.480 3.258 23.738 23.738	100,0 2,2 31,5 1,0 1,0 1,3 1,3 1,3 6,8 6,8 6,0 1,3 1,3 1,3 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0 1,0
			<b>→</b>			<b>→</b>			   	,
Indice Médicos por 10.000 Hbtes. (Pobl. 1972).	obl. 1972).	<u> </u>	5,85			12,22		55	23,52	
Indice horas Médicas diarias por 10.000 Hbtes.	00 Hbtes.		35,13	11		73,32	ı <u>1</u>	41	141,13	

 <sup>1</sup> Cálculo en base a diferencias de cada Area con índices promedio nacionales.
 2 Cálculo en base a diferencia entre Area "tipo" mejor dotada con los índices promedio nacionales.

<sup>\*</sup> Cálculo en base a diferencia entre índices de la URSS. con los índices promedio nacionales. 
\* Requerimiento total en cada alternativa (Suma de disponibilidad y déficit).
\* Esta cantidad representa la suma de los déficit por lo tanto no permite cuadrar aritméticamente. La diferencia de 438 médicos corresponde a los signos positivos.

\* Diferencia vertical aunque no horizontal por las razones explicadas en a.

\* Nota: Las cifras de disponibilidad, déficit y necesidades representan equivalencia en médicos de 6 horas.

## 1. DISTRIBUCION DEL RECURSO MEDICO. CHILE. SNS. (II)

1.8. RESUMEN DE HORAS MEDICAS DIARIAS, POR ESPECIALIDADES Y DISTRIBUCION SEGUN MAYOR INDICE DE HORAS POR 10,000 HABITANTES 1. CHILE (DISPONIBILIDAD EFECTIVA AL 30-VI-72 \* Y URSS (1968).

	Сн	ILE (SNS	)	urss *				
Especialidades	Horas de	iarias	Indice horas	Horas d	diarias	Indice horas		
	Nº	%	habitantes	Nº	%	habitantes		
Medicina General	4.267	20,4	4,28	19.560	13,73	19,56		
Medicina Interna	3.292	15,7	3,29	45.000	31,59	45,00		
Cirugía	3.123	14,9	3,12	<b>15</b> .120	10,62	15,12		
Pediatría	2.897	13,9	2,90	18.780	13,18	18,78		
Obstetricia y Ginecología	1.640	7,8	1,64	<b>9.66</b> 0	6,78	9,66		
Salud Pública	1.028	4,9	1,03	9.720	6,82	9,72		
Psiquiatría	633	3,0	0,63	3.120	2,19	3,12		
Traumatología y Ortopedia	562	3,0 2,7	0,56	1.800	1,27	1,80		
Anestesiología	555	2,7 2,6	0,56	1.440	1,01	1,44		
Oftalmología	554	2,6	0,55	3.780	2,65	3,78		
Radiología	<b>5</b> 40	2,6	0,54	5.760	4,05	5,76		
Otros	434	2,1	0,43	а	į	_		
Laboratorio Clínico	428	2,1	0,43	3.960	2,78	3,96		
Cirugía Infantil y Ortopedia	366	1,8	0,37	Ь		1		
Otorrinolaringología	328	1,6	0,33	3.660	2,57	3,66		
Anatomía Patológica	260	1,2	0,26	1.080	0,76	1,08		
Total	20.907	100,0	20,91	142.440	100,0	142,44		

1 El ordenamiento según mayor índice se hizo para Chile. SNS.
2 No hay datos sobre un rubro "Otros" en la información de la URSS.

\* Los datos de horas diarias para la URSS. se calcularon para una población tipo de 10.000.000 habitantes, lo que hace posible la comparación con la cifra similar para Chile y que corresponde a su población total para 1972.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DE PLANEAMIENTO

Boletín de Planificación Vol. 2, Nos. 5-6

### 1. DISTRIBUCION DEL RECURSO MEDICO. CHILE. SNS. (II) 1.9. NUMERO Y CALIFICACIONES DE MEDICOS EN PAISES SELECCIONADOS.

	1	TOTAL N	<b>Médicos</b>			GENER	ALES
Pais 1	Año	Números absolutos	Por 10.000 habitantes	Números absolutos	Proporción respecto al T. médicos %	Números absolutos	Proporción respecto al T. médicos %
Dinamarca Yugoslavia	1963 1963	7.102 14.123	15,2 7,4	2.226 5.396	31,3 38,2	4.876 8.727 3.363	68,7 61,8 61,0
Israel	1963 1962	5.509 4.489	23,2 12,2	2.146 1.819	39,0 40,5	2.670	59,5
Noruega R. Federal Alemana	1963	88.397	15,3 7,4	35.720	40,4 47,9	47.305 1.750	53,5 52,1
Finlandia	1963 1961	3.361 50.725	10,9	1.611 24.774	48,8	25.951	51,8
Francia Inglaterra y Gales	1963	47.050	10,0	13.954 5.716	29,7 44,3	22.173 5.841	47,1 45,2
Austria Polonia	1963 1963	12.909 35.234	18,0 11,5	19.480	55,3	15.754	44,7
Suecia	1963	7.940	10,4	4.422 15.756	55,7 65,3	3.518 8.370	44,3 34,7
Rumania Grecia	1963 1963	24.194 11.265	12,8 13,3	7.442	66,1	3.823	33,9
Holanda	1963	13.636	11,4	4.558 176.573	33,4 64,8	4.587 85.157	33,7 31,2
Estados Unidos	1963 1963	272.502 25.823	14,4 18,6	18.412	70,6	7.422	29.4
Checoeslovaquia Bulgaria	1963	13.022	16,1	9.953	76,4 57,8	3.069 2.519	23,6 15,8
Hungría URSS.	1963 1968	15.968 534.300	15,8 22,4	9.235 456.500	85,3	77.800	14,7

<sup>%</sup> El ordenamiento se ha hecho en orden decreciente de los porcentajes de Médicos Generales. Fuente: Principles of Health Planning in the URSS (G. A. Popov, Cuaderno No 43, OMS, Génova 1971). Tabla 26 - Pág. 111.

## 1.10. TOTAL DE MEDICOS GENERALES DE ZONA, POR AREAS Y ZONAS DE SALUD Y LA ASIGNACION DE NUEVAS PROMOCIONES.

Pais Zonas	M. o al 31	G. Z. III-72	Asignad prot	ción nuevas nociones	Pé	irdida	Total M. G. Z. al 30-IV-72		
Areas	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%	%	
País	605	100,00	194	100,00	96	100,00	703	100,00	
SUB ZONA ARICA Area Arica	8 8	1,32	4 4	2,06	2 2	2,08	10 10	1,42	
I ZONA Area Iquique Area Tocopilla Area Calama Area Antofagasta	28 7 4 13 4	4,63	16 6 3 6 1	8,25	3 1 1 1	3,13	41 12 6 18 5	5,83	
II ZONA Area Copiapó Area Vallenar Area La Serena Area Vicuña Area Coquimbo Area Ovalle Area Illapel	59 12 9 4 3 11 11	9,75	10 1 2 1 1 1 3 2	5,15	12 3 3 1 1 2 -2	12.50	57 10 8 4 3 9 14	8,11	
III ZONA Area San Felipe Area Los Andes	16 11 5	2,64	5 1 4	5,58	4 1 3	4,17	17 11 6	2,42	
IV ZONA Area Quillota Area Quilpué Area Viña del Mar Area Valparaíso	32 19 2 8 3	5,29	11 4 1 3	5,67	5 2 1 2	5,21	38 21 2 11 4	5,41	
V ZONA Area Oriente Area Gentral Area Sur Area Norte Area Poniente Area Sur Oriente Area Melipilla Area San Antonio Area Buin Especializado (Hanga Roa)	81 	13,39	51 3 6 7 8 11 6 5	26,30	1 2 1	4,17	128 3 5 14 23 25 28 11 14 4	18,21	
VI Zona Area Rancagua Area Rengo Area San Fernando Area Santa Cruz Programa Area	51 20 10 8 12	8,43	10 6 3 1	5,15	12 7 4 1	12,50	49 19 9 8 12	6,97	
VII ZONA Area Curicó Area Talca Area Cauquenes Area Linares	50 14 14 7 15	8,26	10 4 5 - 1	5,15	10 1 5 1 3	10,42	50 17 14 6 3	7,11	
VIII ZONA Area Chillán	20 20	3,31	2 2	1,03	7 7	7,29	15 15	2,13	
IX ZONA Area Concepción Area Talcahuano Area Yumbel Area Coronel Area Curanilahue Area Los Angeles	86 23 7 5 22 13 16	14,22	24 4 	12,37	12 2 1 1 4 1 3	12,50	98 25 6 4 27 19	13,94	

Pais Zonas	M. al 31	G. Z. -III-72		ón nuevas ociones	Pér	dida		1. G. Z. -IV-72
Areas	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
X ZONA Area Angol Area Victoria Area Traiguén Area Temuco	61 10 8 5	10,08	14 1 1 2 10	7,22	9 2 2 	9,37	66 9 7 7 43	9,39
XI ZONA Area Valdivia Area La Unión Area Osorno	44 15 16 13	7,27	19 3 7 9	9,79	6 1 3 2	6,25	57 17 20 20	8,11
XII Zona Area Puerto Montt Area Ancud Area Castro Area Coyhaique	62 29 6 11 16	10,25	17 5 3 5 4	8,76	9 6 2 1	9,37	70 28 9 14 19	9,96
XIII ZONA Area Punta Arenas Area Puerto Natales	7 4 3	1,16	1 1	0,52	1 1	1,04	7 3 4	0,99

### 1.11. CLASIFICACION DE LAS AREAS DE SALUD SEGUN INDICE DECRECIENTE DE HORAS MEDICAS SNS. POR 10.000 HABITANTES. CHILE, 1972. (ACTUALIZACION)

	AREA		Horas	MÉDICAS DI	ARIAS		Relación
Lugar	Denominación	Poble.	Indice por 10.000 Hbtes. SNS.	Totales SNS.	Especialida- des SNS.	Medicina general SNS.	Med. Gral Total
1	Valparaíso	290.500	49,67	1.443	1.321	122	8,4
2	Central (Santiago)	500,400	38,73	1.938	1.616	322	16,6
$\bar{3}$	Oriente (Santiago)	713.000	35,36	2.521	2.217	304	12,1
4	Punta Arenas	85.600	32,94	282	260	22	7,8 12,5
5	Antofagasta	170.200	29,14	496	434	62	12,5
6	Puerto Natales	16.200	25.93	42	6	36	85,7
7	La Serena	89.900	25,81	232	210	22	9,5
Ŕ	Poniente (Santiago)	552,700	25,66	1.418	1.916	102	7.2
8 9	Coyhaigue	59.800	25,08	150	36	114	76,0 12,5
10	Arica	117.300	23.10	271	237	34	12,5
iĭ	Rancagua	253.800	21,83	554	326	228	41,2
12	Viña del Mar	241,100	21.57	520	478	42	8,1 48,5
13	San Felipe	97.600	20,29	198	102	96	48,5
14	Concepción	378.300	20,20	764	638	126	16,5
15	Iquique	89.200	19.51	174	128	46	26,4
16	Los Andes	57.100	18,91	108	54	54	50,0
17	Ancud	38.900	18,77	73	13	60	82,2
18	San Fernando	77.000	18,70	144	46	98	68,1
19	Talcahuano	101.200	18,43	3 <b>34</b>	276	58	17,4
20	Sur (Santiago)	821.300	18,14	1.490	1.249	241	16,2
21	Norte (Santiago)	554.400	16,79	931	857	74	16,2 7,9 36,5 59,5 15,9
22	Coquimbo	75.700	16,64	126	80	46	30,5
23	Puerto Montt	237.000	15,61	370	150	220	39,3
24	Sur Oriente (Santiago)	394.000	15,01	592	498	94	15,9

	AREA	_\	Horas	MÉDICAS DI	ARIAS		Relación
Lugar	Denominación	Poble.	Indice por 10.000 Hbtes. SNS.	Totales SNS.	Especialida- des SNS.	Medicina general SNS.	Med. Gral. Total
25	Tocopilla	32.200	14,91	48	20	28	58,3
26	Talca	280.700	14,32	402	332	70	17,4
27	Castro	75.300	13,81	104	14	90	86,5
28	Valdivia	197.000	13,40	264	244	20	7,6
29	Osorno	178.600	13,10	234	162	72	30,8
30	Buin (Santiago	60.100	12,81	77	33	44	57,1
31	Quillota	172.400	12,41	214	124	90	42.1
32	Temuco	460.000	11,96	550	474	76	13,8
<b>3</b> 3	Rengo	96.600	11,39	110	26	84	76,4
34	Santa Cruz	110.300	10,88	120	16	104	86,7
35	Calama	83.200	10,34	86	8	78	90,7
36	La Unión	110.200	9,44	104	4	100	96,2
37	Quilpué	146.900	8,85	130	80	50	38,5
38	Coronel	118.700	8,76	104	42	62	59,6
39	Vallenar	60.800	8,55	52	20	32	61,5
40	Chillán	354.300	7,99	283	198	85	30,0
41	Cauquenes	56.300	7,82	44	18	26	59,1
42	Victoria	68.200	7,62	52	20	32	61,5
43	Linares	166.000	7,35	122	88	34	27,9
44	Curicó	189.300	7,08	134	110	24	17,9
45	Los Angeles	219.200	7,03	154	108	46	29,9
46	Melipilla	77.100	6,87	53	24	29	54,7
47	San Antonio (Stgo.)	88.800	6,53	58	34	24	41,3
48	Copiapó	116.800	6,34	74	54	20	27,0
49	Ovalle	123.500	5,18	64	24	40	62,5
50	Angol	85.400	4,22	36	20	16	44.4
51	Traiguén	50.800	2,76	14	4	10	71,4
<b>5</b> 2	Vicuña	22.200	2,70	6		6	100,0
53	Curanilahue	109.000	2,39	26	18	ĕ	30.8
54	Yumbel	53.400	2,25	12	6	6	50,0
55	Illapel	66.900	1,79	12	6	6	50,0
	País	10.122.700	20,65	20.907	16.640	4.267	20,4